

## boletín oficial de la provincia



núm. 218



martes, 16 de noviembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-06420

68,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobación provisional

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal del uso del centro de negocios «San Isidro», por acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://gumieldeizan.sedelectronica.es).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

En Gumiel de Izán, a 9 de noviembre de 2021.

El presidente, Jesús Briones Ontoria

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958